

Quito, 14 de Junio del año 2004.

23-06-04

Expediente No. 93379

17205
ES

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

Flore Maria
16 JUN. 2004
15:30

De mi consideración:

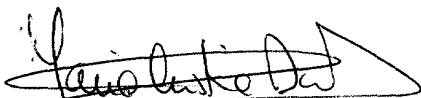
Adjunto a la presente sírvase encontrar la Primera Protocolización de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía **TERRA TOURS-TERRATOURS CÍA. LTDA.**, celebrada el 21 de Mayo del 2003, ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 26 de Junio del año 2003, con la finalidad de que se anexe al expediente de mi representada y se realicen los cambios pertinentes al cuadro de integración de capital de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

USD. 7.100 c/p.

RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS NOMBRES	NACIONALIDAD	CÉDULA/ RUC PASAPORTE	No.- PART.
MARIA E. VASCONEZ DONOSO	Ecuatoriana	170587522-5	800
CLARA M. VASCONEZ DONOSO	Ecuatoriana	170587517-5	200
TOTAL			1000

Por la atención que se dignen dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,



Dra. Cristina Dávila de Espinosa

MAT. 3285 CAP

Abogada Patrocinadora

TERRATOURS CÍA. LTDA.

Adj. Lo indicado

OK. Transparencia ingresada
en el sistema. 23.06.04. /p/



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

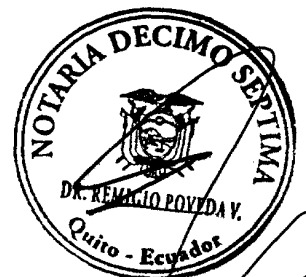
P R O T O C O L I Z A C I O N

DE: LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPRAMIA "TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA.", QUE
OTORGAN: GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA Y CARMEN DOLORES
GARCIA PEREZ y JONATHAN KENNEDY TROYA Y TATIANA MARISOL
NARANJO ROBINSON, a favor de MARIA ELENA VASCONEZ DONOSO; LA
MARGINACION Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUANTIA : INDETERMINADA

DI : 2 COPIAS

FECHA: 09 DE JUNIO DEL 2004



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
« TERRA TOURS TERRATOOURS CIA. LTDA. «

OTORGADA POR:

GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA y
CARMEN DOLORES GARCÍA PÉREZ; y,
JONATHAN KENNEDY TROYA y
TATIANA MARISOL NARANJO ROBINSON.

A FAVOR DE:

MARÍA ELENA VÁSCONEZ DONOSO

CUANTIA:

USD \$ 400

DI 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y uno de mayo del año dos mil tres, ante mí, **DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges **GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA** y **CARMEN DOLORES GARCÍA PÉREZ**; y, **JONATHAN KENNEDY TROYA** y **TATIANA MARISOL NARANJO ROBINSON**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra, la señora **María Elena Vásconez Donoso**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleadas privadas, a excepción de los señores Gabriel Eduardo Meneses Espinosa y Jonathan Kennedy Troya quienes son ingeniero comercial y diseñador, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe, y quienes piden se eleve a escritura pública, la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges **GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA** y **CARMEN DOLORES GARCÍA PÉREZ**; y, **JONATHAN KENNEDY TROYA** y **TATIANA MARISOL NARANJO ROBINSON**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en los posterior se les denominará **CEDENTES**; y, por otra, la señora **María Elena Vásconez Donoso**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará **CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleadas privadas, a excepción de los señores Gabriel Eduardo Meneses Espinosa y Jonathan Kennedy Troya, quienes son ingeniero comercial y diseñador, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1.)** La compañía **TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta de julio de año dos mil dos, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número cero dos punto Q punto IJ punto dos novecientos dieciséis (02.Q.IJ.2916) de fecha ocho de agosto del dos mil dos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de agosto del año dos mil dos, con un capital social de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1000)** dividido en

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

MIL (1000) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1), cada una. **DOS PUNTO DOS (2.2.)**

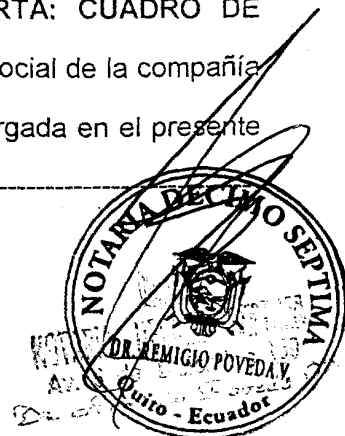
Las socias fundadoras de la compañía TERRA TOURS TERRATOOURS CIA. LTDA. fueron las siguientes personas: María Elena Vásconez Donoso con CUATROCIENTAS participaciones, Carmen Dolores García Pérez con DOSCIENTAS participaciones, Tatiana Marisol Naranjo Robinson con DOSCIENTAS participaciones; y, Lialiana Beatriz Escobar Soria con DOSCIENTAS participaciones. **DOS PUNTO TRES (2.3.)** Mediante

escritura pública otorgada el diez de febrero del año dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de mayo del mismo año, la señorita Liliana Beatriz Escobar Soria cedió la totalidad de sus participaciones sociales de las cuales era titular en la empresa, esto es la cantidad de DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1) cada una, a favor de la señora Clara

María Vásconez Donoso. **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Conforme consta del acta suscrita el veinte y uno de mayo del año dos mil tres que se adjunta al presente instrumento, la Junta General Universal Extraordinaria de Socias de la compañía TERRA TOURS TERRATOOURS CIA. LTDA. conoció y autorizó la cesión de las participaciones de las señoras Carmen Dolores García Pérez y Tatiana Marisol Naranjo Robinson a favor de la señora María Elena Vásconez Donoso, realizada en la forma en la que se detalla en la cláusula siguiente. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos

antecedentes, los CEDENTES cónyuges GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA y CARMEN DOLORES GARCÍA PÉREZ; y, JONATHAN KENNEDY TROYA y TATIANA MARISOL NARANJO ROBINSON, CEDEN a favor de la CESIONARIA señora María Elena Vásconez Donoso la totalidad de las participaciones de las cuales son propietarios, esto es, DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1) cada una, respectivamente. **CLAUSULA CUARTA: CUADRO DE**

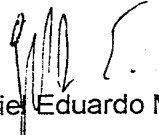
INTEGRACION DE CAPITAL.- El cuadro de integración del capital social de la compañía TERRA TOURS TERRATOOURS CIA. LTDA., luego de la cesión otorgada en el presente instrumento público, queda integrado de la siguiente forma: -----



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

SOCIAS	CAPITAL SOCIAL	# PARTICIPACIONES
María Elena Vásquez Donoso	800	800
Clara María Vásquez Donoso	200	200
TOTAL	1000	1000

CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION.- Los CEDENTES y la CESIONARIA declaran que aceptan el contenido de la presente escritura pública, por cuanto está hecha en beneficio de sus intereses particulares. **CLAUSULA SEXTA: ANOTACIÓN, RAZÓN e INSCRIPCIÓN.-** La presente cesión de participaciones sociales deberá anotarse en el libro de la compañía elaborado para el efecto. Deberán anularse los certificados de participaciones que hubiesen sido emitidos en la constitución de la compañía, sean estos provisionales o definitivos, y emitirse nuevos certificados, en el que constará la totalidad de las participaciones luego de la presente cesión. Así mismo, el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas deberá tomar nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía TERRA TOURS TERRATOOURS CIA. LTDA. de la presente cesión de participaciones y sentar la razón correspondiente. Cualquiera de las partes queda autorizada para realizar la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública. Las comparecientes se ratifican en la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah, con matrícula profesional número dos mil ochocientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, El Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Gabriel Eduardo Meneses Espinosa
C.C. 170532423-2



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Carmen D. García de Meneses

Carmen Dolores García Pérez

C.C. 170652950-8

Jonathan Kennedy Troya

C.C. 170489362-5

Tatiana Marisol Naranjo Robinson

Tatiana Marisol Naranjo Robinson

C.C. 1705230454

María Elena Vásquez

María Elena Váscónez Donoso

C.C. 170587522-5

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170532423-2
 MENESSES ESPINOSA GABRIEL EDUARDO
 74 JUNIO 1.963
 QUITO
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 342 06425
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** Y:34332242
 NACIONALIDAD CASADO CARMEN DOLORES GARCIA PEREZ
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO MENESSES
 MARIA ESPINOSA
 QUITO 16/06/94
 HASTA MUERTE DE TIPO AR
 147250
 FUGA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0179
 1705324232
 CEDULA
 MENESSES ESPINOSA GABRIEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 QUITO
 BENALCAZAR
 PARROQUIA



013094

REPUBLICA DEL ECUADOR
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170652950-8
PEREZ CARMEN DOLORES
NACIMIENTO 1.963
CHAUPI/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 1 087 12849
PAG ACT
QUITO
SUAREZ 63

J. Garcia de Hueneses



ECUATORIANA*****

E244314422

CASADO

GABRIEL EDUARDO HENESES E

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

CARLOS GARCIA

CARMEN PEREZ

QUITO

9704/99

09/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

0121731
[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0260 1706529508
SECTORIAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CEDULA
GARCIA PEREZ CARMEN DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en
el Art. 1ro. del Decreto Mo. 2386 publicado
en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril
de 1973, que amplió el Art. 18 de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la presente
entecado, es igual al documento presentado
ante el suscrito
Quito, 21-II-03
El Notario.



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705230454
NARANJO ROBINSON TATIANA MARISOL
NOMBRES Y APELLIDOS
19 DE DICIEMBRE 1980
FECHA DE NACIMIENTO
NARANJO / CHAUPICRUZ / CARRO / CONCEPCION
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 164 15484
TOMO PAG ACT
NARANJO / CHAUPICRUZ
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CARRO / CONCEPCION 60



Tatiana Naranjo

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERA
INSTRUCCION: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SOLTERO NARANJO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JENNY ROBINSON
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 10/11/2001
FECHA DE CADUCIDAD:
FORMA: 0388433
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

87-0442 NUMERO
1705230454 CEDULA
NARANJO ROBINSON TATIANA MARISOL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JURY



ECHUATORIANA ***** K333312222

NACIONALIDAD: CASADO TATIANA M. NARANJO ROBINSON

ESTADO CIVIL: SUPERIOR DISRUADOR

INSTRUCCION: EDUAR KENNEDY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO: ALICIA TROYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL USUARIO: QUITO 78/09/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 28/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 10310288

PRESE DE LA AUTORIDAD

LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELADE CIUDADANIA No. 170489367-5

KENNEDY TROYA EDUAR JONATHAN VICENT

22 JUNIO 1.960

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 09 327 07037

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ/ 60

FORMA DEL CROULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0428 170489367

CEDELA

KENNEDY TROYA EDUAR JONATHAN VICENT

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FORMA DEL CROULADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA."
CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y uno de mayo del año dos mil tres, a las 9h00, en local social ubicado en la calle González Suárez N 32 225 Y Alberto Mena Caamaño, edificio Miraloma, locales 1 y 2, se reúnen las socias que se detallan a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
María E. Vásconez Donoso	400	200	400
Carmen D. García Pérez	200	100	200
Tatiana M. Naranjo Robinson	200	100	200
Clara M. Vásconez Donoso	200	100	200
TOTAL	1000	500	1000

Dirige la Junta el señor Edgar Ricardo Cornejo Almeida en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Clara María Vásconez Donoso.

La Secretaria Ad-hoc constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito, por lo que pregunta a las Socias su voluntad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin necesidad de convocatoria previa. Las Socias por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de participaciones.

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. El Presidente concede la palabra a las socias Carmen Dolores García Pérez y Tatiana Marisol Naranjo Robinson quienes manifiestan su deseo de ceder sus participaciones a favor de la señora María Elena Vásconez Donoso. Las socias deliberan sobre la propuesta formulada y resuelven, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones de las señoras Carmen Dolores García Pérez y Tatiana Marisol Naranjo Robinson, propietarias de DOSCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1) cada una, respectivamente, a favor de la señora María Elena Vásconez Donoso. La señora Clara María Vásconez Donoso, libre y voluntariamente renuncia a su derecho preferente en relación con la presente cesión. A efecto de perfeccionar la presente cesión de participaciones, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

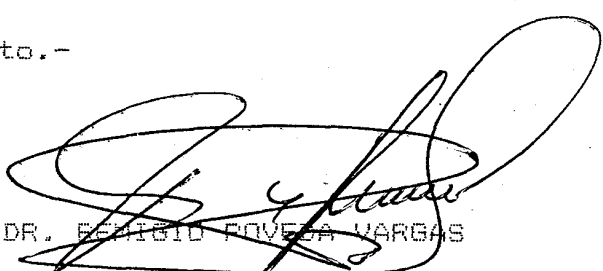
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 9H30, hasta que la Secretaria ad-hoc redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 9h40, la Secretaria ad-hoc da lectura al acta, la misma que es aprobada por las Socias unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con



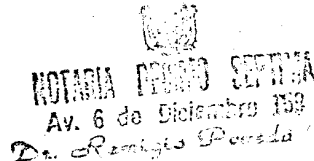
Presidente y la Secretaria Ad-hoc. Se levanta la sesión a las 10h00. f) María Elena Vásconez Donoso. Socia; f) Carmen Dolores García Pérez. Socia; f) Tatiana Marisol Naranjo Robinson. Socia; f) Clara María Vásconez Donoso. Socia - Secretaria Ad-hoc; y, f) Edgar Ricardo Cornejo Almeida - Presidente. Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la empresa, al que me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.- La Secretaria Ad-hoc.-

Clara de Fernández

Se otorgó ante mí, el Notario; la presente escritura de
CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan los cónyuges
GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA y CARMEN DOLORES GARCIA
PEREZ; y, JONATHAN KENNEDY TROYA y TATIANA MARISOL
NARANJO ROBINSON; a favor de MARIA ELENA VASCONEZ DONOSO;
y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello en la ciudad de Quito, el mismo día
de su otorgamiento.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA "TERRA TOURS TERRATOURS CIA.LTDA.", otorgada ante mí el Notario, el treinta de julio del dos mil dos, de su escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPANIA, otorgada por: GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA Y OTROS, a favor de: MARIA ELENA VASCONEZ DONOSO, otorgada en esta Notaria, el veintiuno de mayo del dos mil tres.- QUITO A, 25 de JUNIO DEL 2003.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
A. 6 199
Dr. Remigio Poveda V.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2758**, del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Agosto del dos mil dos, fs 2380 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "**TERRA TOURS TERRATOOURS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Junio del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng



NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPRANIA "TERRA TOURS TERRATOURS CIA. LTDA.", QUE OTORGAN: GABRIEL EDUARDO MENESES ESPINOSA Y CARMEN DOLORES GARCIA PEREZ y JONATHAN KENNEDY TROYA Y TATIANA MARISOL NARANJO ROBINSON, a favor de MARIA ELENA VASCONEZ DONOSO; LA MARGINACION Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, , que antecede en ocho fojas útiles.- Quito a, nueve de junio del dos mil cuatro.- firmado) DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS.- EL NOTARIO.- HAY UN SELLO.-

Se protocolizó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en los mismos lugar y fecha de su protocolización

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V